

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del desempeño y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM). Ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/07/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/08/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Unidad administrativa: Tesorería.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño programático y la eficiencia en la asignación presupuestaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM) para el ejercicio fiscal 2024. Esta evaluación tiene como finalidad estratégica retroalimentar el diseño normativo e instrumental del FAISM, optimizar la gestión operativa en la provisión de bienes y servicios públicos a la población objetivo, incrementar la eficiencia terminal en el uso de los recursos fiscales, y robustecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ante los actores sociales y las instancias fiscalizadoras.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Definir la normativa, características y orientación estratégica del FAISM, sentando las bases conceptuales para el análisis evaluativo posterior.
2. Examinar la alineación de la planeación estratégica del FAISM con los instrumentos de planeación sectorial y nacional, identificando la pertinencia de sus objetivos estratégicos y la existencia de planes de trabajo operativos que guíen su implementación a nivel municipal.
3. Documentar los procesos y mecanismos mediante los cuales el ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga administró y ejecutó los recursos del FAISM durante el ejercicio fiscal 2024.
4. Estimar el logro de los resultados de la operación del fondo en Tlajomulco de Zúñiga, mediante la valoración de los siguientes elementos: a. Identificación de los proyectos financiados con recursos del fondo y determinación de su cobertura poblacional. b. Contraste del comportamiento presupuestal frente al cumplimiento de las metas físicas y financieras del fondo. c. Análisis del avance en las metas de los indicadores clave de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes a 2024.
5. Evaluar las figuras de participación social y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas empleados por el ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga en la ejecución de los recursos del FAISM durante el ejercicio fiscal 2024.
6. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) inherentes a la gestión del FAISM en el municipio, y emitir recomendaciones pertinentes para su mejora.
7. Precisar y presentar de manera concisa los hallazgos más significativos derivados del proceso de evaluación.
8. Documentar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados para la mejora en la operación y logro resultados mediante la operación del FAISM.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FAISM 2024.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó como una Evaluación Específica de Desempeño utilizando la metodología aprobada por CONEVAL. Se utilizaron fuentes de información primarias y secundarias, incluyendo la revisión documental de sus reglas de operación, planes de desarrollo (nacional, sectorial, estatal y municipal), manuales de procedimientos y estudios de diagnóstico municipales. Se complementó con datos de sistemas oficiales como el SRFT y la MIR federal, así como registros municipales de ejecución presupuestal y reportes de proyectos. La presente evaluación aborda los siguientes aspectos:

Características del fondo.

Planeación estratégica.

Operación.

Resultados.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Análisis documental y de información oficial y académica disponible en portales web.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizaron fuentes de información primarias y secundarias, incluyendo la revisión documental de sus reglas de operación, planes de desarrollo (nacional, sectorial, estatal y municipal), manuales de procedimientos y estudios de diagnóstico municipales. Se complementó con datos de sistemas oficiales como el SRFT y la MIR federal, así como registros municipales de ejecución presupuestal y reportes de proyectos.

Las técnicas de análisis aplicadas comprendieron análisis cuantitativos para calcular frecuencias, proporciones, eficiencia del gasto (incluyendo costo por beneficiario) y el avance de indicadores MIR. Adicionalmente, se empleó el análisis cualitativo mediante codificación temática para las justificaciones documentales y percepciones de la operación, así como un análisis estratégico (FODA) para la identificación de fortalezas y debilidades."

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

a) Características del fondo

En cuanto a las características del fondo, se observó que para el ejercicio fiscal 2024 se recibió una cantidad menor a la recibida para el ejercicio fiscal 2023.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FAISM 2024.

b) Planeación estratégica

La planeación del fondo proviene de un ejercicio institucional de planeación en el que se identifica claridad en cuanto a los objetivos del fondo y sus posibilidades de aplicación en el contexto de Tlajomulco de Zúñiga. Asimismo, se observó que el elemento de planeación estratégica se encuentra fuertemente vinculado a los objetivos nacionales, sectoriales y municipales establecidos en la documentación programática y de planeación existente tanto a nivel federal como municipal.

Se encontró evidencia de la existencia de estudios y documento diagnósticos que aterrizan las necesidades propias del municipio a los rubros que son financiados con los recursos del fondo, así como de documentos de planeación específicos que integran la implementación de las obras financiadas con recursos del fondo a la planeación municipal.

c) Operación

La gestión del FAISM se llevó a cabo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en los documentos y herramientas programáticas establecidas para la operación del fondo.

Se identificó la ausencia de un Manual de organización y/o de Procedimientos municipal para la operación del fondo que defina las responsabilidades, documente los procesos y garantice la continuidad de la operación del fondo.

No se encontró evidencia directa que indique si el municipio implementó formalmente mecanismos específicos para conocer la percepción de los beneficiarios sobre la ejecución de las obras del FAISM.

d) Resultados

Se observó un alto nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas tanto en el ejercicio del recurso como en el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la MIR federal.

No obstante, se detectó la existencia de un subejercicio de \$10,480,931.33 (diez millones, cuatrocientos ochenta mil novecientos treinta y un pesos 33/100 M.N.), de los recursos asignados por el FAISM que no fueron debidamente canalizados a los proyectos obras de infraestructura social aprobados para la ejecución de los recursos del fondo y que, por tanto, tuvieron que ser reintegrados a la TESOFE.

Se identificó que los operadores del FAISM emiten de manera coherente y eficaz la información del comportamiento presupuestal y operativo en las plataformas destinadas a la captura de los avances financieros del fondo en favor de la consecución de las metas planteadas en la MIR Federal.

Asimismo, se advirtió que

Se estableció que se carece de indicadores estratégicos diseñados específicamente a nivel local, y que esa ausencia puede implicar una posible disminución en la capacidad de evaluar con precisión el desempeño del fondo y el logro de sus resultados en el ámbito local.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

Adecuado cumplimiento en la emisión de información federal: El municipio demuestra una capacidad institucional para cumplir con los requisitos de reporte de la SHCP y la Secretaría de Bienestar, reflejando una gestión presupuestal oportuna y conforme a la normativa federal.

Gestión institucional robusta: La capacidad para procesar y presentar los informes requeridos (diseño, distribución, ejecución y evaluación) indica una estructura administrativa organizada y competente.

Compromiso con la transparencia: El municipio opera diversos mecanismos de transparencia, entre los que destacan, un Portal de Transparencia funcional y su participación activa en la Herramienta CIMTRA con resultados favorables, así como una Unidad de Transparencia competente para atender las solicitudes de transparencia, lo que valida su compromiso con la rendición de cuentas y la apertura.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FAISM 2024.

Mecanismos de participación ciudadana establecidos: La presencia de mecanismos de Contraloría Social y diversos consejos/comités de participación ciudadana, incluyendo el COPPLADEMUN y los Comités Mixtos de Obra Pública, facilita la supervisión y co-creación con la ciudadanía en la gestión del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

Mayor confianza ciudadana: La mejora continua en la transparencia y rendición de cuentas (especialmente la proactiva) puede generar una mayor confianza y legitimidad ciudadana en la gestión municipal y en el uso de los recursos públicos.

Optimización de recursos y eficacia del gasto: Al implementar herramientas más precisas en las etapas de planeación, asignación, ejecución, monitoreo y evaluación, el municipio puede identificar y corregir proactivamente ineficiencias, evitar subejercicios de los recursos asignados, focalizar la inversión en las necesidades prioritarias y asegurar que los recursos invertidos maximicen el impacto en la reducción de rezagos sociales.

Claridad y continuidad en la operación del fondo: La implementación de un Manual de Organización y/o de Procedimientos municipal contribuiría a dar continuidad a la operación del fondo mediante la definición de roles y asignación responsabilidades y la documentación de procedimientos.

Acceso a mejores prácticas: La colaboración con organizaciones como CIMTRA y la revisión de evaluaciones externas permiten al municipio acceder a metodologías y experiencias de otros entes, fomentando la innovación en la gestión pública.

2.2.3 Debilidades:

Ausencia de indicadores estratégicos y MIR local específica: La carencia de una MIR diseñada específicamente para el contexto municipal y de indicadores estratégicos a nivel local limitan la capacidad de evaluar con precisión el impacto local del FAISM y de generar una visión contextualizada de los resultados.

Subejercicio de los recursos asignados: Un subejercicio es síntoma de debilidades en la capacidad para planear, presupuestar, licitar, ejecutar y supervisar proyectos realizados con los recursos inicialmente asignados en el fondo. Esto puede representar, además de la pérdida de recursos disponibles y su subsecuente reintegro, un factor que se considere en la toma de decisiones sobre la distribución del fondo y llevar a una reducción de las asignaciones futuras del FAISM.

Carencia de un manual de operaciones y/o procedimientos: A pesar de que para la operación del FAISM es posible que el municipio siga los lineamientos generales sin tener un manual interno específico para la aplicación para la administración del FAISM, la ausencia del mismo genera puede afectar la continuidad en su operación por el riesgo de dependencia del conocimiento tácito de los servidores públicos en particular mitigando una posible discontinuidad ante cambios de personal.

Baja publicidad de avance de obras públicas: Aunque se mantienen internamente, la falta de una publicación sistemática y accesible de las bitácoras de avance de obras en el portal de transparencia reduce la visibilidad y el seguimiento ciudadano en tiempo real del progreso físico de los proyectos.

Posible desconexión entre lo reportado a nivel federal y la realidad local: Si bien se cumple con la información federal, la falta de indicadores locales específicos puede generar una brecha entre lo reportado a nivel macro y la percepción o medición del impacto real a nivel de comunidad.

2.2.4 Amenazas:

Pérdida de confianza ciudadana (si no se mejoran las debilidades): La persistencia de las debilidades en la transparencia local (ej. falta de MIR local o publicación de información relativa al avance e impacto de las obras realizadas con recursos del fondo) podría erosionar la confianza pública, a pesar del cumplimiento federal.

Ineficiencia en la asignación de recursos: Sin una evaluación precisa del impacto local, existe el riesgo de que los recursos del FAISM no se asignen óptimamente a las necesidades más apremiantes o a los proyectos de mayor impacto en la reducción de la pobreza.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FAISM 2024.

Fiscalización más rigurosa: Aunque se cumple con los reportes, la creciente exigencia de la ASF y otros entes fiscalizadores para evaluaciones más profundas de resultados y eficiencia, podría representar un desafío si no se fortalecen los mecanismos locales.

Cambios en la normatividad federal: Futuras modificaciones en la normativa federal de los fondos podrían exigir mayores niveles de detalle y especificidad en la rendición de cuentas a nivel local, para lo cual el municipio debería estar preparado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones

Gestión estratégica rigurosa y alineada a la planeación nacional, sectorial y municipal.

Tlajomulco de Zúñiga demuestra una fuerte capacidad en la planeación estratégica del FAISM. Existe una clara comprensión de los objetivos del fondo y sus posibilidades de aplicación, evidenciada por una sólida vinculación con los marcos de planeación nacional, sectorial y municipal. La existencia de estudios diagnósticos específicos y documentos de planeación que integran las obras del FAISM a las necesidades locales es un hallazgo positivo. Esta coherencia estratégica es fundamental para asegurar que las inversiones del fondo respondan a las prioridades del municipio, a pesar de la disminución de recursos federales recibidos en 2024 en comparación con 2023.

Eficiencia operativa destacada y adecuado cumplimiento normativo

El municipio exhibe un alto nivel de eficiencia en la gestión operativa y el ejercicio del gasto del FAISM. Los recursos se ejecutaron en tiempo y forma, y los operadores del fondo demostraron coherencia y eficacia en la emisión de información presupuestal y operativa en las plataformas federales (como la MIR federal), lo que facilita el seguimiento de las metas establecidas. Esto refleja una adecuada gestión institucional y un control presupuestal que permite la consecución de los objetivos planteados.

Eficacia en el cumplimiento de metas y objetivos en los proyectos de infraestructura social

La eficacia del municipio en el cumplimiento de las metas programadas es muy variable, manifestando una alta polarización en su desempeño: si bien demuestra alta capacidad para cumplir las metas al 100% en algunos proyectos, esta eficiencia se ve afectada por el rezago crítico y la ineficacia de otros proyectos puntuales. Este patrón de resultados tan disperso revela una deficiencia estructural en la planificación y el control.

Necesidad de fortalecimiento en la administración operativa interna y la evaluación de impacto local

A pesar de la eficiencia operativa y la alineación estratégica, la evaluación subraya áreas de mejora críticas relacionadas con la administración operativa interna y la medición del impacto local. La ausencia de un Manual de Organización y/o Procedimientos municipal específico para la operación del FAISM representa una debilidad estructural. Esta carencia podría afectar la definición clara de responsabilidades, la estandarización de procesos y, consecuentemente, la continuidad de la operación del fondo ante cambios de personal o administración.

Por otro lado, se identifica una brecha en la capacidad para evaluar el impacto real del fondo a nivel municipal. La carencia de indicadores estratégicos diseñados específicamente para el contexto local y la falta de evidencia de mecanismos formales para captar la percepción de los beneficiarios limitan la capacidad de Tlajomulco para medir con precisión el desempeño y el logro de resultados en su propio ámbito. Esta limitación impide una comprensión profunda de cómo el FAISM está contribuyendo efectivamente a la reducción de rezagos sociales en las comunidades atendidas a nivel municipal, más allá de los indicadores federales.

Asimismo, se reveló una eficiencia moderada, manifestada en un 91.88% de presupuesto modificado devengado, lo que significó una brecha superior al 8% entre la asignación presupuestal y el compromiso efectivo del recurso, lo que evidencia una planificación y ejecución ineficientes. Específicamente, de los \$111,063,039.00 inicialmente asignados, sólo se comprometieron \$104,107,758.50, lo que, al integrarse con los rendimientos financieros, generó un subejercicio de \$10,480,931.33 que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha dinámica subraya la necesidad de implementar mecanismos de optimización en el ciclo presupuestario para maximizar la materialización de las asignaciones en resultados tangibles.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FAISM 2024.

Oportunidad para una rendición de cuentas más profunda y contextualizada

Los hallazgos revelan una oportunidad sustancial para que Tlajomulco de Zúñiga eleve sus estándares de transparencia y rendición de cuentas, pasando de un enfoque de cumplimiento normativo federal a uno de evaluación de impacto y rendición de cuentas contextualizada. Al desarrollar indicadores locales y formalizar la recopilación de la percepción de los beneficiarios, el municipio no solo mejorará su gestión interna, sino que también fortalecerá la confianza ciudadana al demostrar de manera más tangible los beneficios generados por las inversiones del FAISM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia (ASM):

Diseñar e implementar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal específica para el FAISM.

Implementar un marco de control robusto que asegure la alineación estratégica entre la asignación presupuestaria y la ejecución programática, para garantizar eficiencia en la gestión de los recursos y evitar la posible ocurrencia de subejercicios.

Diseñar e implementar un Manual de Operaciones y/o Procedimientos específico para la operación del FAISM.

Establecer un sistema robusto para la publicación sistemática y accesible del seguimiento del avance físico y financiero de cada obra del FAISM en el Portal de Transparencia Municipal.

Establecer un mecanismo inter-áreas para vincular formalmente los resultados de la MIR municipal con los procesos de planificación y asignación presupuestal de futuros proyectos del FAISM.

Implementar un programa de capacitación continua, dirigido al personal municipal involucrado en la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del FAISM.

Desarrollar infografías, mapas interactivos y paneles de control (dashboards) en el Portal de Transparencia que presenten el avance de los proyectos del FAISM y sus indicadores clave de manera clara, atractiva y comprensible para el público no especializado.

Proponer ante las instancias federales (Secretaría de Bienestar, SHCP) la flexibilidad o adaptación de los lineamientos de reporte del FAISM que permitan una mejor captura y reconocimiento de la especificidad y el impacto de los proyectos en el contexto municipal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Adrián Alejandro Núñez Romero.

4.2 Cargo: Socio.

4.3 Institución a la que pertenece: AZMEN Soluciones Municipales S.C.

4.4 Principales colaboradores: Omar Pérez Hernández, Maximino Gutiérrez Hernández.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: azmen.nuromero@outlook.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36.43.73.29

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FAISM.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Tesorería Municipal.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FAISM 2024.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐ 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Municipal Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒ 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Lic. Christian Castro Castro - Tesorería Municipal LCP. Elizabeth Rodríguez Rubio - Dirección de Finanzas Juan Pablo Rosales Rodríguez - Dirección de Presupuesto Ing. Celso de Jesús Álvarez Solorzano - Dirección de Obras Públicas											
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Tesorería Municipal Dirección de Finanzas Dirección de Presupuesto Dirección de Obras Públicas 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre:</th> <th>Unidad administrativa:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Christian Castro Castro</td> <td>Tesorería Municipal; 32834400 Ext 3300; christian.castro@tlajomulco.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>LCP. Elizabeth Rodríguez Rubio</td> <td>Dirección de Finanzas; 32834400 Ext 3310; erodriguez@tlajomulco.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Juan Pablo Rosales Rodríguez</td> <td>Dirección de Presupuesto; 32834400 Ext 3334; prosales@tlajomulco.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Ing. Celso de Jesús Álvarez Solorzano</td> <td>Dirección de Obras Públicas; 32834400 Ext 3600; calvarez@tlajomulco.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre:	Unidad administrativa:	Lic. Christian Castro Castro	Tesorería Municipal; 32834400 Ext 3300; christian.castro@tlajomulco.gob.mx	LCP. Elizabeth Rodríguez Rubio	Dirección de Finanzas; 32834400 Ext 3310; erodriguez@tlajomulco.gob.mx	Juan Pablo Rosales Rodríguez	Dirección de Presupuesto; 32834400 Ext 3334; prosales@tlajomulco.gob.mx	Ing. Celso de Jesús Álvarez Solorzano	Dirección de Obras Públicas; 32834400 Ext 3600; calvarez@tlajomulco.gob.mx
Nombre:	Unidad administrativa:										
Lic. Christian Castro Castro	Tesorería Municipal; 32834400 Ext 3300; christian.castro@tlajomulco.gob.mx										
LCP. Elizabeth Rodríguez Rubio	Dirección de Finanzas; 32834400 Ext 3310; erodriguez@tlajomulco.gob.mx										
Juan Pablo Rosales Rodríguez	Dirección de Presupuesto; 32834400 Ext 3334; prosales@tlajomulco.gob.mx										
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solorzano	Dirección de Obras Públicas; 32834400 Ext 3600; calvarez@tlajomulco.gob.mx										
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN											
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Local.											
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☒ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar)											
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.											



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FAISM 2024.

6.3 Costo total de la evaluación: \$226,200.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Balances-Cuenta-Deuda>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Balances-Cuenta-Deuda>

Datos Generales de la Empresa Consultora

Nombre: AZMEN Soluciones Municipales, S.C.

Domicilio: Isla Australia 2713, Col. Bosques de la Victoria. C.P 44540, Guadalajara, Jalisco.

Teléfonos: (33) 36.43.73.29

Representante Legal: Adrián Alejandro Núñez Romero



✉ azmen.consultores@outlook.com

www.azmen-municipales.com

Calle Gemelos 3786, Col. La Calma

☎ (33) 36.43.73.29

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación del desempeño y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	Unidad administrativa: Tesorería.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño programático y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos fiscales del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024. Esto con el fin de generar evidencia empírica y recomendaciones estratégicas que permitan retroalimentar el diseño y la operación del fondo, optimizar la gestión en la provisión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, y fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia ante la ciudadanía y las instancias fiscalizadoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
- Definir el marco de referencia del FORTAMUN, detallando su normativa, características operativas y orientación estratégica, a fin de contextualizar el análisis posterior. - Evaluar la planeación estratégica del Fondo, verificando su alineación con los marcos de planeación nacional, sectorial, estatal y municipal e identificando la pertinencia de sus objetivos y la existencia de planes de trabajo que guíen su operación a nivel municipal en Tlajomulco de Zúñiga. - Documentar los mecanismos y procesos de administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN empleados por el ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga durante el ejercicio fiscal 2024. - Estimar los resultados de la operación del Fondo mediante la valoración de: - La identificación de los proyectos financiados. - El contraste entre el comportamiento presupuestal y el cumplimiento de metas del Fondo. - El análisis del avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024. - Evaluar las figuras de participación social y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga en la ejecución del FORTAMUN 2024. - Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Fondo, para la posterior emisión de recomendaciones estratégicas pertinentes. - Precisar y presentar de forma concisa los hallazgos más relevantes derivados del proceso de evaluación. - Registrar de manera estructurada los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados con potencial de mejora para la operación del FORTAMUN.	



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FORTAMUN 2024.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó como una Evaluación Específica de Desempeño utilizando la metodología aprobada por CONEVAL. Se utilizaron fuentes de información primarias y secundarias, incluyendo la revisión documental de planes de desarrollo (nacional, sectorial, estatal y municipal), manuales de procedimientos y estudios de diagnóstico municipales. Se complementó con datos de sistemas oficiales como el SRFT y la MIR federal, así como registros municipales de ejecución presupuestal y reportes de proyectos. La presente evaluación aborda los siguientes aspectos:

Características del Fondo.

Planeación estratégica.

Operación.

Resultados.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros__ Especifique: Análisis documental y de portales web de información oficial.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizaron fuentes de información primarias y secundarias, incluyendo la revisión documental de sus reglas de operación, planes de desarrollo (nacional, sectorial, PEGD de Jalisco, PMDG de Tlajomulco de Zúñiga), manuales de procedimientos y estudios de diagnóstico municipales. Se complementó con datos de sistemas oficiales como el SRFT y la MIR federal, así como registros municipales de ejecución presupuestal y reportes de proyectos.

Las técnicas de análisis aplicadas comprendieron análisis cuantitativos para calcular frecuencias, proporciones, eficiencia del gasto (incluyendo costo por beneficiario) y el avance de indicadores MIR. Adicionalmente, se empleó el análisis cualitativo mediante codificación temática para las justificaciones documentales y percepciones de la operación, así como un análisis estratégico (FODA) para la identificación de fortalezas y debilidades.”

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

a) Características del Fondo

Para el ejercicio fiscal 2024, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga recibió \$668,471,757.00 M.N. del FORTAMUN, lo que representó un aumento de 2.96% respecto al ejercicio fiscal 2023, un incremento equivalente al de la asignación global para los municipios del estado de Jalisco.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FORTAMUN 2024.

b) Planeación estratégica

Se demostró la complementariedad del fondo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y su coordinación con los planes sectoriales federales, la adaptación a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, y, fundamentalmente, su papel como pilar financiero para la implementación de acciones alineadas a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo.

Se identificó que no existe una planeación estratégica formal específica para la gestión y operación del FORTAMUN a nivel municipal ni cuenta con indicadores estratégicos propios y adaptados al contexto municipal.

No se encontró evidencia de que el municipio haya expedido un plan de trabajo anual específico para la implementación de los recursos del FORTAMUN.

c) Operación

El municipio demostró una buena gestión del Presupuesto FORTAMUN 2024, específicamente en cuanto a la capacidad para comprometer casi la totalidad de los recursos disponibles, así como eficiencia y agilidad en sus procesos administrativos para convertir las asignaciones presupuestales en gastos reales, para después ser mayormente saldados en tiempo y forma.

No se detectó la existencia de un Manual de Organización y/o de Procedimientos específico y formalizado a nivel municipal para la administración y operación de los recursos del FORTAMUN.

No se encontró evidencia directa que indique la existencia de criterios específicos adicionales a los federales ni documentación explícita que justifique la distribución detallada de los recursos del FORTAMUN en cada rubro a nivel municipal.

d) Resultados

El municipio demostró una buena gestión del Presupuesto FORTAMUN 2024, específicamente en cuanto a la capacidad para comprometer casi la totalidad de los recursos disponibles, así como eficiencia y agilidad en sus procesos administrativos para convertir las asignaciones presupuestales en gastos reales, para después ser mayormente saldados en tiempo y forma.

Se detectó la existencia de un subejercicio que ascendió a \$1,609,476.80, mismos que fueron debidamente reintegrados a la TESOFE de conformidad a la normatividad aplicable. Esto representó la pérdida de oportunidades financieras para la asignación de recursos a proyectos y acciones prioritarias dentro del municipio.

Se observó que el municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica que responda a su contexto local en relación con la administración de los recursos del FORTAMUN.

Se constató que el municipio cumple con la emisión oportuna de información sobre el comportamiento presupuestal del FORTAMUN, reportando trimestralmente al SRFT y publicando la información en su portal de transparencia municipal, de acuerdo con la normatividad federal.

Se comprobó que Tlajomulco ha desarrollado un conjunto de mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, A pesar de estos avances, persisten desafíos en la trazabilidad del gasto público, ya que la flexibilidad normativa del FORTAMUN dificulta el seguimiento puntual del destino final de los recursos y la identificación precisa de los impactos directos generados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

Flexibilidad en el destino de los recursos: Aunque existen prioridades definidas por la LCF, la ley no limita rigurosamente el destino del FORTAMUN, lo que confiere a los municipios una flexibilidad importante para satisfacer sus requerimientos y necesidades específicos.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FORTAMUN 2024.

Vinculación estratégica: El FORTAMUN está profundamente vinculado con los objetivos sectoriales y nacionales de México, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En Jalisco, se alinea con el PEGD en ejes como Seguridad, Desarrollo Metropolitano y Hacienda Pública. A nivel municipal, se vincula con el PMDG en distintas temáticas consideradas centrales en los ejes del documento programático municipal como el "Eje 1: Manejo integral del agua", el "Eje 2: Infraestructura y servicios públicos", el "Eje 4: Sociedad cohesiva y resiliente", el "Eje 5: Gobierno Inteligente" y el "Eje 6: Seguridad ciudadana".

Congruencia y eficiencia razonable en la ejecución presupuestal: El municipio de Tlajomulco de Zúñiga demostró una clara congruencia moderada entre el uso de los recursos del FORTAMUN para el ejercicio 2024 y las finalidades establecidas por la normativa federal, invirtiendo en servicios públicos, infraestructura, seguridad pública y modernización de sistemas de recaudación. Los resultados indican una eficiencia razonable en la gestión del presupuesto con una estimación global de cumplimiento terminal es del 98.88% respecto de los recursos disponibles y un 99.12% ha sido pagado con relación a los compromisos presupuestales generados al cierre del ejercicio fiscal.

Transparencia y rendición de cuentas sólidas (a nivel general): El municipio cumple con la emisión oportuna de información sobre el comportamiento presupuestal del FORTAMUN, reportando trimestralmente al SRFT y publicando la información en su portal de transparencia municipal. Cuenta con varios mecanismos institucionales y ciudadanos para la transparencia y rendición de cuentas, acceso a la información pública, evaluaciones de desempeño y auditorías internas y externas.

2.2.2 Oportunidades:

Aprovechamiento de diagnósticos municipales: Se pueden utilizar de forma más explícita y sistemática los diagnósticos existentes para justificar la distribución de los recursos del FORTAMUN. Esto mejoraría la coherencia en la toma de decisiones presupuestarias y la alineación con las necesidades reales del municipio.

Desarrollo de herramientas de planeación interna: Es posible crear herramientas como un plan estratégico, manuales operativos y un plan de trabajo anual para optimizar la gestión del FORTAMUN a nivel municipal. La implementación de estos instrumentos mejorará la eficiencia y la estandarización de los procesos.

Adaptación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) federal a la realidad municipal específica: Existe la oportunidad de diseñar una MIR municipal e indicadores propios que permitan alinear los objetivos locales con los recursos del fondo. Esto permitirá medir de forma precisa los resultados, yendo más allá del simple monitoreo operativo.

Fortalecimiento de la trazabilidad y documentación de resultados: Es factible mejorar los mecanismos de registro, georreferenciación y reporte de los proyectos. Al integrar indicadores de resultado más específicos y verificables, se podría aumentar la transparencia y demostrar de manera más clara el impacto real de los recursos.

2.2.3 Debilidades:

Falta de planeación estratégica específica para FORTAMUN: Aunque existe un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, no se ha identificado una planeación estratégica formal y específica para la gestión y operación del FORTAMUN a nivel municipal. Esto impide una planeación programática con metas claras, indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación propios.

Falta de manual de organización y/o de procedimientos específico: No se detectó la existencia de un Manual de Organización y/o de Procedimientos específico y formalizado a nivel municipal para la administración y operación de los recursos del FORTAMUN. Esta carencia puede generar inconsistencia, errores, riesgos operacionales y financieros, e incluso afectar la continuidad en la operación del fondo.

Ausencia de indicadores locales y, por tanto, dependencia de la MIR federal: El municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica que responda a su contexto local en relación con los recursos del FORTAMUN. Se basa en la MIR federal, cuyos niveles de Componente y Actividad se centran en aspectos operativos, limitando la evaluación del impacto real del fondo en el ámbito municipal y la capacidad para establecer criterios, objetivos e indicadores focalizados a la realidad municipal que optimicen los procesos de planeación, asignación de recursos, operación y ejecución de las acciones relacionadas con la implementación del fondo.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FORTAMUN 2024.

Trazabilidad limitada del gasto público: A pesar de los mecanismos de transparencia, la flexibilidad normativa del FORTAMUN dificulta el seguimiento puntual del destino final de los recursos más allá de la asignación presupuestaria, y la identificación precisa de los impactos directos generados, especialmente ante la ausencia de herramientas que registren de forma sistemática los resultados físicos.

Poca difusión de la información relativa al destino y operación de los recursos del fondo: La falta de transparencia y la limitada divulgación de la información sobre el seguimiento de los recursos del FORTAMUN dificultan la rendición de cuentas y restringen la participación ciudadana proactiva en la gestión de estos fondos.

2.2.4 Amenazas:

Riesgo de una baja percepción ciudadana debido a la escasa difusión: Debido a que el FORTAMUN no genera beneficiarios directos individualizados y la difusión institucional sobre los servicios financiados con este fondo es baja, existe el riesgo de que los ciudadanos no emitan una opinión informada sobre su gestión, lo que puede llevar a una falta de reconocimiento del valor del fondo y una menor vigilancia ciudadana.

Información no integrada para la toma de decisiones: La limitada capacidad para captar retroalimentación específica sobre el FORTAMUN puede llevar a que los datos recolectados a través de los canales existentes no se utilicen como insumo estratégico para la toma de decisiones o el rediseño de programas y procesos asociados al fondo.

Dependencia excesiva de la supervisión federal: La falta de lineamientos internos específicos para la vigilancia y evaluación del gasto del FORTAMUN a nivel local implica una dependencia significativa de la supervisión federal, lo que puede resultar en una gestión menos proactiva y eficiente de los recursos a nivel municipal.

Riesgo de estancamiento del desarrollo a largo plazo: Una concentración excesiva en gastos corrientes y de infraestructura operativa, podría implicar que la priorización del gasto esté fuertemente inclinada hacia el mantenimiento y la operación, posiblemente a expensas de inversiones más estratégicas que impulsen el desarrollo a largo plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones

La evaluación técnica del desempeño y destino de los recursos del FORTAMUN en Tlajomulco de Zúñiga durante el ejercicio fiscal 2024, revela una gestión financiera de eficiente y una robusta congruencia normativa, validando una adecuada asignación presupuestal. No obstante, se identificaron brechas críticas en la formalización de la planeación estratégica y operativa a nivel local, que limitan la optimización del impacto y la trazabilidad de los resultados.

I. Eficiencia y congruencia presupuestal

El municipio de Tlajomulco de Zúñiga exhibe una eficiencia en la ejecución presupuestal del FORTAMUN, con un 99.76% del presupuesto modificado comprometido y un 98.88% del presupuesto comprometido efectivamente pagado, denotando una sólida capacidad operativa y fiscal para la materialización de las asignaciones y la liquidación oportuna de obligaciones.

La congruencia en el destino de los recursos con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es manifiesta y consistente. Las inversiones se han dirigido predominantemente a servicios públicos municipales esenciales (recolección de basura, arrendamiento de equipo de transporte), infraestructura (construcción y mantenimiento de alumbrado público), seguridad pública (capacitación, equipamiento, mantenimiento de patrullas) y modernización de sistemas de recaudación (equipo informático). Esta asignación valida el cumplimiento normativo estricto y la pertinencia del gasto respecto a las facultades intrínsecas del ámbito municipal.

II. Alineación estratégica y vinculación con los marcos programáticos de desarrollo

Se constata una profunda alineación estratégica del FORTAMUN en Tlajomulco de Zúñiga con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno. Esta articulación se observa particularmente en ejes estratégicos como seguridad, desarrollo metropolitano, hacienda pública, servicios públicos y modernización administrativa, asegurando que el fondo contribuya a las prioridades de desarrollo multiescales.

III. Adecuada observancia normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas



El municipio demuestra observancia oportuna para la emisión y publicación de la información sobre el comportamiento presupuestal del FORTAMUN. Los reportes trimestrales al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y la difusión de datos en el portal de transparencia municipal cumplen con los requisitos normativos. La información se califica como oportuna, confiable y sistematizada, lo que fortalece el esquema de rendición de cuentas a nivel federal.

Si bien la existencia de mecanismos institucionales y ciudadanos de transparencia y participación (portal de transparencia, índice CIMTRA, sistema TúData, TlajoApp) denota un esfuerzo proactivo en la apertura de información y la interacción con la ciudadanía a nivel general, persisten desafíos relevantes en materia de trazabilidad del gasto público. En particular, la flexibilidad normativa que caracteriza al FORTAMUN dificulta el seguimiento puntual del destino final de los recursos, más allá del nivel de asignación presupuestaria y en general la identificación precisa del uso específico y de los impactos directos generados por dichos recursos es limitada, especialmente ante la ausencia de herramientas que registren de forma sistemática los resultados físicos y sus correspondientes beneficios.

IV. Áreas de oportunidad y desafíos institucionales

1. *Deficiencia en la planeación estratégica y operativa específica del FORTAMUN:* Es fundamental superar la deficiencia actual mediante la creación e implementación de un Plan Estratégico Formal o un Plan de Trabajo Anual específico para el FORTAMUN. Este documento debe ir más allá de los requisitos de cumplimiento federal y fungir como el instrumento rector para la toma de decisiones. Deberá basarse en diagnósticos técnicos de las necesidades locales para priorizar proyectos de forma justificada, garantizando que la asignación de recursos sea estratégica y articulada con los objetivos de desarrollo del municipio. La formalización de este plan facilitará el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño propios, los cuales permitirán medir el impacto real de las inversiones en el contexto local.

2. *Ausencia de formalización de procedimientos internos:* La ausencia de un marco normativo interno representa una vulnerabilidad operativa significativa. Se recomienda el desarrollo y la formalización de un Manual de Organización y de Procedimientos específico para la administración del FORTAMUN. Este manual servirá como una guía interna detallada que estandarice los flujos de trabajo, especifique las responsabilidades funcionales y defina los procesos de control. Su implementación puede mitigar los riesgos operativos y financieros, reducir las inconsistencias, y asegurar la continuidad y estandarización de la operación, incluso ante la rotación de personal, lo que fortalecerá la eficiencia y la transparencia.

3. *Ausencia de indicadores locales y dependencia exclusiva de la MIR federal:* La dependencia exclusiva de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal limita la capacidad del municipio para medir el impacto real del FORTAMUN. Se propone diseñar e implementar una MIR local con indicadores estratégicos y de gestión que sean sensibles al contexto específico de Tlajomulco. Estos indicadores permitirán evaluar el impacto cualitativo y cuantitativo del fondo más allá del cumplimiento normativo, enfocándose en resultados tangibles en áreas clave como el desarrollo social, económico y ambiental. La medición local del desempeño es crucial para una gestión orientada a resultados y para la toma de decisiones informada.

4. *Limitada participación ciudadana:* Aunque existen mecanismos generales de participación, es necesario establecer canales directos y sistemáticos explícitamente vinculados al FORTAMUN. Se recomienda implementar plataformas o foros de consulta que permitan a la ciudadanía emitir opiniones y retroalimentación sobre la planeación, gestión y evaluación de los proyectos financiados por este fondo. Además, para garantizar que estas decisiones se tomen con una base sólida, se propone la creación de un comité interdisciplinario. Este comité utilizaría datos estadísticos para orientar y asignar el gasto, lo que aseguraría que los recursos se destinen a proyectos con el mayor impacto social. Esta medida aumentará la trazabilidad del impacto directo de los recursos, fomentará una cultura de rendición de cuentas más robusta y permitirá integrar la perspectiva ciudadana, junto con un análisis técnico, en las decisiones estratégicas.

5. *Ineficiencia puntual en la ejecución de partidas específicas:* La ineficiencia puntual en partidas como "Servicios de Capacitación" (3341) con una baja eficiencia de pago del 60.11% exige una intervención focalizada. Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los procesos de contratación, ejecución y liquidación de dicha partida. El objetivo es identificar los obstáculos administrativos o financieros que provocan este rezago y establecer acciones correctivas. La implementación de un plan de mejora específico para este tipo de partidas permitirá optimizar la ejecución presupuestal y asegurar que los servicios críticos se entreguen de manera oportuna y eficiente.

V. Oportunidades de optimización estratégica



La concentración significativa de los recursos del FORTAMUN en gastos recurrentes y operativos, aunque necesarios, puede limitar la capacidad del municipio para realizar inversiones estratégicas que generen desarrollo a largo plazo. Se sugiere reevaluar la distribución del gasto para liberar una mayor proporción de fondos hacia proyectos innovadores, de sostenibilidad o de gran impacto que impulsen el crecimiento y la transformación del municipio, transitando de una gestión de mantenimiento a una de desarrollo sostenido

VI. Conclusión Técnica Final

En conclusión, la gestión del FORTAMUN en Tlajomulco de Zúñiga durante 2024 se caracteriza por una sólida base de eficiencia financiera y cumplimiento normativo, sin embargo, para transitar de una gestión meramente eficiente a una gestión por resultados de máximo impacto y rendición de cuentas efectiva, es imperativo que el municipio implemente acciones estratégicas y operativas que ajusten la operación del fondo al contexto y realidad municipal. Para tales efectos, se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Formalizar un Plan Estratégico y/o Plan de Trabajo Anual específico para el FORTAMUN, que incorpore diagnósticos de necesidades locales y mecanismos de priorización basados en evidencia.
- Desarrollar y formalizar Manuales de Organización y Procedimientos internos que rijan la administración del FORTAMUN, asegurando la estandarización, la transparencia y la mitigación de riesgos operativos.
- Diseñar e implementar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) local con indicadores de impacto y gestión específicos a nivel local para el FORTAMUN que permitan medir la contribución real del fondo al desarrollo municipal.
- Establecer mecanismos directos y sistemáticos para la participación y retroalimentación ciudadana vinculados explícitamente a la planeación, gestión y evaluación de los proyectos financiados por el FORTAMUN.

El abordaje sistemático de estas áreas de mejora puede permitir que el FORTAMUN consolidarse como un verdadero catalizador del desarrollo local sostenible y orientada a resultados tangibles para la población de Tlajomulco de Zúñiga.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia (ASM):

Desarrollar y formalizar un Plan Estratégico Municipal para el FORTAMUN que incluya metas claras, indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación, para guiar la asignación de recursos, asegurar una gestión eficiente y permitir un seguimiento adecuado de los resultados.

Creación de un comité interdisciplinario para orientar y asignar el gasto, que utilice datos estadísticos es una herramienta poderosa y efectiva para planear la asignación de recursos del FORTAMUN. Al integrar diferentes perspectivas y basar las decisiones en información concreta, se puede maximizar el impacto de los fondos, asegurando que se destinen a las necesidades más apremiantes de la comunidad. Un comité de este tipo representa un modelo de gestión pública moderna, transparente y eficiente, que podría asegurar que los recursos del FORTAMUN no se asignen por presiones políticas o decisiones arbitrarias, sino con base en la evidencia y orientado al bienestar real de la comunidad.

Implementar mecanismo institucionalizado de priorización de necesidades, que combine diagnósticos técnicos y consultas ciudadanas, garantizando que los recursos se asignen conforme a criterios de urgencia y pertinencia local, y no solo a lógicas operativas internas.

Elaborar y oficializar un manual de procedimientos operativos para la gestión del FORTAMUN, que defina claramente los roles y responsabilidades, asegurando la estandarización de las actividades y reduciendo los riesgos asociados a la falta de documentación formal.

Desarrollar e implementar herramientas de monitoreo y retroalimentación institucional, que permitan hacer un seguimiento constante a la ejecución de los proyectos, identificar obstáculos emergentes y aplicar medidas correctivas de manera oportuna, mejorando la toma de decisiones.

Desarrollar e implementar una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) municipal específica para el FORTAMUN, alineada a las necesidades y objetivos locales, con indicadores claros y contextualizados que permitan medir de manera precisa el impacto y los resultados de los proyectos en la comunidad.



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FORTAMUN 2024.

Fortalecer los mecanismos de registro, monitoreo y reporte de los proyectos ejecutados, mediante la implementación de herramientas de georreferenciación y la integración de indicadores de resultados verificables, asegurando un control más detallado y transparente sobre el destino y los impactos de los recursos.

Crear un módulo específico en el portal de transparencia para difundir de manera continua los avances de los proyectos financiados con el FORTAMUN, facilitando el acceso público a la información sobre el impacto del fondo y aumentando la confianza ciudadana.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Adrián Alejandro Núñez Romero.

4.2 Cargo: Socio

4.3 Institución a la que pertenece: AZMEN Soluciones Municipales S.C.

4.4 Principales colaboradores: Omar Pérez Hernández, Maximino Gutiérrez Hernández.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: azmen.nuromero@outlook.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36.43.73.29

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Tesorería Municipal.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Municipal

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Lic. Christian Castro Castro - Tesorería Municipal

LCP. Elizabeth Rodríguez Rubio - Dirección de Finanzas



Evaluación del desempeño y destino de los recursos del FORTAMUN 2024.

Juan Pablo Rosales Rodríguez - Dirección de Presupuesto	
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solorzano - Dirección de Obras Públicas	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Tesorería Municipal	
Dirección de Finanzas	
Dirección de Presupuesto	
Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Christian Castro Castro	Tesorería Municipal; 32834400 Ext 3300; christian.castro@tlajomulco.gob.mx
LCP. Elizabeth Rodríguez Rubio	Dirección de Finanzas; 32834400 Ext 3310; erodriguez@tlajomulco.gob.mx
Juan Pablo Rosales Rodríguez	Dirección de Presupuesto; 32834400 Ext 3334; prosales@tlajomulco.gob.mx
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solorzano	Dirección de Obras Públicas; 32834400 Ext 3600; calvarez@tlajomulco.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Local.

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ ☒ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.

6.3 Costo total de la evaluación: \$226,200.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Balances-Cuenta-Deuda>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Balances-Cuenta-Deuda>



✉ azmen.consultores@outlook.com

www.azmen-municipales.com

Calle Gemelos 3786, Col. La Calma

☎ (33) 36.43.73.29

Datos Generales de la Empresa Consultora

Nombre: AZMEN Soluciones Municipales, S.C.

Domicilio: Isla Australia 2713, Col. Bosques de la Victoria. C.P 44540, Guadalajara, Jalisco.

Teléfonos: (33) 36.43.73.29

Representante Legal: Adrián Alejandro Núñez Romero

